

RESOLUCIÓN No. 0757

(28 de abril de 2023)

"Por medio de la cual se adjudica contrato Sindical dentro del proceso de selección de CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA No. **CPA-001-2023**

EL GERENTE DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el , el Decreto No. 00914 del 28 de abril de 2005 modificado por el Decreto 00781 del 28 de mayo de 2007, y

Nuestras

Sedes

CONSIDERANDO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77 de la Resolución No 0312 del 21 de mayo de 2020 Por medio del cual se adoptó el **manual de contratación** de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, el día 17 de abril de 2023 se publicaron en la página web de la entidad estudios previos, proyecto término de condiciones y el aviso de convocatoria pública abreviada *CPA-001- 2023. Cuyo objeto fue: " CONTRATACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN O AGREMIACIÓN SINDICAL QUE EN CALIDAD DE PROVEEDOR, APOYE LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON: 4 AUXILIAR DE ENFERMERÍA, 5 CONDUCTORES T.A.B, 1 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS IPS DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO"*

SEDE

ADMINISTRATIVA

FLORENCIA

Carrera 12 N° 9B - 06

B / Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

Que mediante resolución No. 0693 del 21 de abril de 2023, se dio apertura al proceso de Convocatoria Publica Abreviada No. CPA-001-2023 para contratar " CONTRATACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN O AGREMIACIÓN SINDICAL QUE EN CALIDAD DE PROVEEDOR, APOYE LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON: 4 AUXILIAR DE ENFERMERÍA, 5 CONDUCTORES T.A.B, 1 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS IPS DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO" de conformidad con las características técnicas que se señalan en el término de condiciones los cuales fueron publicados el día 21 de abril de 2023.

Que el día 26 de abril de 2023 a las 05:00 p.m., tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de Selección de **Convocatoria Publica Abreviada No. CPA-001-2023**, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en la hora y fecha señalada en el término de condiciones de la Convocatoria **Pública No. CPA-001-2023**, para el cierre y presentación de las propuestas, la Entidad recibió una sola oferta presentada por la AGREMIACION SINDICAL CALIDAD INTEGRAL quien se identifica con Rut 901.340.630-7 representada legalmente por la señora SANDRA PATRICIA COY.

El comité evaluador del proceso de Convocatoria Publica Abreviada No. CPA-001-2023 estableció que verificados los requisitos mínimos exigidos, tales como: Jurídicos, Financieros, Técnicos, de la propuesta presentada, cumple con todo los factores de escogencia y habilitación.

IPS SOLITA

Calle Principal

Cel : 320-8556342



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co

En consecuencia, el Comité Evaluador del presente proceso, decidió por unanimidad una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista Jurídico, Técnico y Financiero establecidos por la entidad en los términos de condiciones de la Convocatoria, recomendar al Gerente de la Empresa Social Fabio Jaramillo Londoño, la adjudicación del contrato a la AGREMIACION SINDICAL CALIDAD INTEGRAL quien se identifica con Rut 901.340.630-7 representada legalmente por la señora SANDRA PATRICIA COY.

Nuestras

Que tenida en cuenta la recomendación del Comité Evaluador del Proceso de Selección de Convocatoria Publica Abreviada No. CPA-001-2023, el Gerente de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, en ejercicio de sus facultades contractuales

Sedes

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Selección de **Convocatoria Publica Abreviada No. CPA-001-2023** al oferente es decir a la AGREMIACION SINDICAL CALIDAD INTEGRAL quien se identifica con Rut 901.340.630-7 representada legalmente por la señora SANDRA PATRICIA COY por valor **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$169.318.697) MCTE** incluido IVA, según las condiciones técnicas del termino de Condiciones.

**SEDE
ADMINISTRATIVA**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente la presente resolución la señora SANDRA PATRICIA COY representante legal de la AGREMIACION SINDICAL CALIDAD INTEGRAL

FLORENCIA

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Florencia a los 28 de días del mes de abril de 2023.

Carrera 12 N° 9B - 06

B / Juan XXIII

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078



MARLON MAURICIO MARROQUIN GONZALEZ
Gerente

Proyecto; cesar Leonardo linares Ortiz

IPS SOLITA

Calle Principal

Cel : 320-8556342



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co